

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre : " Un procedimiento de fabricación de alpargatas.-"

POR

D.FEDERICO MACIÀ RIPOLL

DE

ELCHE,

Alicante.-



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:-

"Un procedimiento de fabricación de alpargatas".

Solicitante: Don FEDERICO MACIÁ RIPOLL, residente en
Elche (Alicante), Canalejas 22.

La patente de invención que se solicita tiene por objeto garantizar la exclusividad de aplicación en España y sus colonias de un procedimiento de fabricación de alpargatas que, simplificando las operaciones habituales en esta industria

5. permite mejorar el producto e intensificar su producción.

Dicho procedimiento consiste, esencialmente, en confeccionar la suela de fibra moldeándola mediante disposición de la trenza sobre una horma provista de mordazas que permite prensar lateralmente la suela simultáneamente

10. a su moldeo.

Separadamente, y sobre modelo, se confecciona el corte de lona u otra tela aparándolo de manera que la punta presente una pequeña elevación para que la prenda se adapte sobre los dedos del pié resultando más cómoda

15. que las usuales. Preparado así el corte, se le adiciona -



- 2 -

cosiéndolo a los bordes inferiores- un ribete de trenza de cualquiera de las fibras empleadas , o de otro material a propósito.

20. Este ribete, está previsto para ajustar exactamente sobre el borde de la suela, de modo que, por el contrario de las alpargatas usuales, el corte de lona quede unido a la suela por encima de dicho borde en vez de ser cosido contra la superficie de roce con el pie.

25. Las disposiciones indicadas permiten coser el corte a la suela en forma que aumente la solidez del conjunto y resulte sumamente rápido. Esta fase del procedimiento consiste en sujetar con mordazas o un dispositivo de apriete similar, el conjunto de suela y corte, a los que se agujerea transversalmente mediante la
30. lezna. Luego se pasa por los agujeros transversales la aguja con bramante formado por hilos de la misma fibra (es potestativo usar otras) empleada para la suela, reuniendo en cada puntada el corte con su ribete y la reunión de trenzas de la suela.

35. Como los puntos del cosido quedan situados exteriormente por encima de la tela, conviene colorear previamente el bramante para que no desentone de aquella, aunque, permitiendo el procedimiento descrito la confección de prendas de fantasía, podrá ser preparado con
40. otro u otros colores.

N O T A .-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización en la práctica, se hace constar que la introducción de variantes de detalle no altera su
45. esencialidad , siendo lo que la constituye y por lo que se



solicita patente de invención por veinte años en España:

"Un procedimiento de fabricación de alpargatas";
caracterizándose por:

1º.- La preparación de la suela de cáñamo, yute
50. u otra fibra, por reunión de la trenza sobre horma que
permite su confección simultáneamente al prensado de la
trenza.

2º.- Una disposición del corte de tela aparándolo
de manera que la punta permita una perfecta adaptación
55. de los dedos de los piés, y dotándolo de un ribete de trenza
u otro material cosido a máquina interiormente en el
borde inferior para reunión con el borde de la suela.

3º.- El hecho de coser mediante cuerda o bramante
de la misma fibra empleada para la suela, preferentemente,
60. sosteniendo mediante mordazas o dispositivo similar la
tela ajustada por el ribete de fibra al borde de la suela,
de manera que, prensado el conjunto por dicho dispositivo,
pueda ser cosido con dicha cuerda o bramante, quedando
visibles por encima de la tela los puntos del cosido
65. transversal de tela y suela.

4º.- Un procedimiento de fabricación de alpargatas".

Segun queda substancialmente descrito en la presente
memoria que consta de tres hojas escritas por una sola
cara.

Madrid, 9 de Abril de 1932.

FEDERICO MACIÁ RIPOLL.

P.P.